

## COMUNICADO

Se comunica a los **docentes y auxiliares de educación contratados**, que para el pago de **vacaciones truncas**, deben tener en cuenta lo siguiente:

Para el personal que cuente con resolución de contrato desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2018 será automático.

Para el personal que cuente con más de una resolución de contrato, deberán presentar lo siguiente:

- Solicitud “Pago por vacaciones truncas”
- Resoluciones de contratos.

**NOTA:** La presentación de los documentos lo harán por mesa de partes hasta el miércoles 09 de enero del 2019



Puno, 03 de enero del 2019